



PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN UPeCEN

RR N° 017-2022/R-UPeCEN

	Nombre	Cargo
Elaborado por	Mg. Gina Leon Untiveros	Dirección de Gestión de la Investigación
Revisado por	Mg. Christian Gamarra Bautista	Secretario General
Aprobado por	Dra. Emilia Untiveros Peñaloza	Rectora
Fecha de aprobación		05 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 017-2022/R-UPeCEN

Huancayo, 05 de marzo de 2022

VISTO:

Informe N° 015-2022-DGI-UPeCEN emitido por Dirección de Gestión de la Investigación, donde se remite el proyecto del Plan para el Desarrollo de la Investigación y el proyecto del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN como institución de formación profesional, goza de autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y demás normativa aplicable; en este contexto y según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la autonomía universitaria implica la potestad auto-determinativa, en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que en este contexto el primer párrafo del numeral 8. del artículo 42° del Estatuto la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN señala que una de las atribuciones del Rector es aprobar mediante resolución rectoral todos los temas vinculados a aspectos o asuntos académicos de la Universidad, que no sean de competencia directa de la Asamblea General de Asociados u otro órgano de gobierno regulado en el presente Estatuto, pudiendo aprobar reglamentos internos y específicos, directivas y lineamientos especiales directa y exclusivamente vinculados a asuntos académicos de la Universidad o que favorezcan el adecuado funcionamiento y/o la buena gestión de la misma. Disponiéndose en el tercer párrafo del referido numeral que mediante resolución rectoral se aprobarán, entre otros, la conformación de comités vinculados a las actividades, competencias y funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación;

Que la Universidad señala en su Estatuto, que uno de sus fines es preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica y tecnológica a nivel regional y nacional, promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, a través de la creación intelectual, declarando como una de sus políticas institucionales, el asumir la investigación, implementada a través de la Política General de Investigación, con un claro enfoque hacia la generación y el fomento de la investigación científica, liderada por una unidad orgánica especializada, con estricto respeto de las líneas de investigación definidas y la legislación referida al derecho de propiedad intelectual;

Que el proyecto de Plan para el Desarrollo de la Investigación, hace énfasis en el proceso creativo que permite el incremento de los conocimientos que se tienen ya sea sobre un tema nuevo o sobre uno ya existente, de manera que se puedan crear nuevas aplicaciones, productos, servicios, entre otros; siendo que este proceso no sería posible si no se contara con proceso progresivo de incorporación de docentes investigadores, quienes serán los encargados de guiar el proceso de desarrollo de la investigación en la Universidad, los mismos que deben poseer un perfil profesional, competencias curriculares, manejo de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) y habilidades para la investigación científica;

Que en tal sentido y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN;

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR el Plan para el Desarrollo de la Investigación y el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución.

Segundo.- ENCARGAR al Vice Rectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y a la Dirección de Gestión de la Investigación el cumplimiento de la presente resolución, así como a todas las oficinas y unidades orgánicas correspondientes.

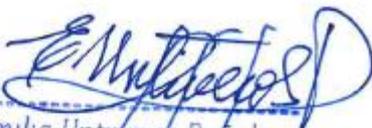


Tercero.- PONER en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia General.

Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución y de los Planes aprobados en el portal web de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE




Dra Emilia Untiveros Peñalosa
RECTOR (e)
UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO

CONTENIDO

1. FINALIDAD.....	3
2. BASE LEGAL.....	3
3. OBJETIVO GENERAL	3
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
5. ALCANCE.....	3
6. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS.....	4
7. CRONOGRAMA.....	6
8. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	8
9. PRESUPUESTO	10
10 DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13
11 DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLA	13

1. FINALIDAD

El Plan para el Desarrollo de la Investigación tiene por finalidad establecer los lineamientos para encaminar la investigación, determinando las actividades específicas que se realizarán en la investigación formativa en toda la comunidad universitaria de la Universidad Peruana del Centro (UPeCEN).

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Peruana del Centro.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2021 reformulado de la UPeCEN
- Reglamento de la Dirección de Gestión de la Investigación UPeCEN
- Política de investigación

3. OBJETIVO GENERALES

El objetivo del presente Plan para el Desarrollo de la Investigación es la de promover y fomentar la investigación formativa y la generación de conocimiento en toda la comunidad universitaria, siguiendo los lineamientos establecidos en la política de investigación de la UPEECEN.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar programas de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de la investigación formativa y producción intelectual en la comunidad universitaria de la UPeCEN
- Ejecutar e implementar actividades en materia de investigación formativa para la promoción y generación de conocimiento por cada escuela profesional.
- Desplegar e implementar actividades en materia de investigación para promover la producción intelectual en los docentes de la UPeCEN.

5. ALCANCE

Plan para el Desarrollo de la Investigación será de aplicación en toda la Universidad Peruana del Centro, y toda área académica e investigativa a fin a la Universidad, incluido personas naturales o jurídicas públicas o privadas cuya vinculación con la Universidad sea establecida a través de convenios para el desarrollo de la investigación.

6. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

Para el despliegue e implementación del Plan para el Desarrollo de la Investigación, se ha programado una serie de actividades que permitirán la promoción, el fomento y la divulgación de la investigación formativa en toda la comunidad universitaria de la UPeCEN, para ello; se detalle en el cuadro adjunto las actividades a realizar:

N°	ACTIVIDAD/ PROYECTO	RESPONSABLE	META FÍSICA ANUAL	INDICADOR
1	Revisión de líneas de investigación	OPI	1	Informe de revisión de líneas de Investigación-Director GDI
2	Actualización de documentos internos de la DGI - 2023	DGI	1	Informe de revisión
3	Vinculación con documentos normativos y académicos -2023	OPI/DGI	5	Matriz de articulación por EP
4	Eventos de investigación (Incluye Plan Progresivo)	OPI/DGI	2	Webinars en investigación
5	Capacitaciones para docentes	OPI	5	Núm de capacitaciones (seminarios o webinars)
6	capacitación para estudiantes	OPI	2	Núm de capacitaciones (seminarios o webinars)
7	Renovación y/o suscripción de convenios con colegios profesionales y otras instituciones.	ODCI	5	N° de convenios por año por escuela profesional
8	Fomento de trabajos de los grupos de investigación.	OPI	5	Núm de grupos de trabajo
9	Realización de concurso de investigación con Fondos "Retama"	OPI/DGI	1	Convocatoria y desarrollo
10	Seguimiento de avance de Sustentación de tesis	OPI	1	N° de registros actualizado

1 1	Registro de trabajos de investigación formativa a nivel bachiller y tesis	ODCI	100%	% de trabajos de investigación
1 2	Reunión de coordinadores de investigación por cada EP	OPI	10	Núm de reuniones por año
1 3	Envío de artículo a revistas científicas	OPI	10	Número de artículos enviados a revistas por año
1 4	Supervisión de avance de grupos de investigación	OPI	1	Núm de investigaciones por año
1 5	Actualización y reformulación del Boletín de Investigación	ODCI	1	Núm de evaluaciones de la boletín por año
1 6	Publicaciones del Boletín de Investigación	ODCI	1	Número de publicaciones por número de revista
1 7	Revisiones de comité de éticas de los trabajos de investigación	ODCI	100%	% de trab. de investigación revisados por año
1 8	Monitoreo de avance de POA	DGI	2	Nº Reporte
1 9	Actualización del repositorio institucional	ODCI	4	Número de actualización
2 0	Impulso del comité de ética	ODCI	1	Revisión de miembros del comité por año
2 1	Actividades de divulgación (por redes sociales y mail).	ODCI	10	Número de notas o mailings por año
2 2	Creación del comité integridad científica	ODCI	1	Evaluación de casos de integridad científica por año
2 3	Creación del comité propiedad intelectual	ODCI	1	Núm de propuestas de patente o autoría por año
2 4	Reunión de coordinación de investigación (Clausura)	OPI	2	Núm de reuniones
2 5	Bonificaciones de Promoción de Investigación por Jurados	OPI	100%	Numero de Sustentaciones al mes

OPI: Oficina de Promoción de Investigación

ODCI: Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación

7. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD/ PROYECTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Revisión de líneas de investigación			1									
2	Actualización de documentos internos de la DGI - 2023										1		
3	Vinculación con documentos normativos y académicos -2023										1		
4	Eventos de investigación (Incluye Plan Progresivo)											1	1
5	Capacitaciones para docentes						1	1	1	1	1		
6	capacitación para estudiantes								1			1	
7	Renovación y/o suscripción de convenios con colegios profesionales y otras instituciones.										1	1	1
8	Fomento de trabajos de los grupos de investigación.					5							
9	Realización de concurso de investigación con Fondos "Retama"							1			1		1
10	Seguimiento de avance de Sustentación de tesis												1
11	Registro de trabajos de investigación formativa a nivel bachiller y tesis												1
12	Reunión de coordinadores de investigación por cada EP	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	
13	Envío de artículo a revistas científicas											1	
14	Supervisión de avance de grupos de investigación												1
15	Actualización y reformulación del Boletín de Investigación						1			1			1
16	Publicaciones del Boletín de Investigación												1
17	Revisiones de comité de éticas de los trabajos de investigación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	Monitoreo de avance de POA						1					1	
19	Actualización del repositorio institucional			1			1			1			1
20	Impulso del comité de ética								1				
21	Actividades de divulgación (por redes sociales y mail).					1	1	1	1	2	1	1	2
22	Creación del comité integridad científica								1				
23	Creación del comité propiedad intelectual								1				
24	Reunión de coordinación de investigación (Clausura)							1					1
25	Bonificaciones de Promoción de Investigación por Jurados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

8. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

N°	ACTIVIDAD/ PROYECTO	RESPONSABLE
		OPI: Oficina de Promoción de Investigación ODCI: Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación
1	Revisión de líneas de investigación	OPI
2	Actualización de documentos internos de la DGI - 2023	DGI
3	Vinculación con documentos normativos y académicos -2023	OPI/DGI
4	Eventos de investigación (Incluye Plan Progresivo)	OPI/DGI
5	Capacitaciones para docentes	OPI
6	capacitación para estudiantes	OPI
7	Renovación y/o suscripción de convenios con colegios profesionales y otras instituciones.	ODCI
8	Fomento de trabajos de los grupos de investigación.	OPI
9	Realización de concurso de investigación con Fondos "Retama"	OPI/DGI
10	Seguimiento de avance de Sustentación de tesis	OPI
11	Registro de trabajos de investigación formativa a nivel bachiller y tesis	ODCI
12	Reunión de coordinadores de investigación por cada EP	OPI
13	Envío de artículo a revistas científicas	OPI
14	Supervisión de avance de grupos de investigación	OPI
15	Actualización y reformulación del Boletín de Investigación	ODCI

16	Publicaciones del Boletín de Investigación	ODCI
17	Revisiones de comité de éticas de los trabajos de investigación	ODCI
18	Monitoreo de avance de POA	DGI
19	Actualización del repositorio institucional	ODCI
20	Impulso del comité de ética	ODCI
21	Actividades de divulgación (por redes sociales y mail).	ODCI
22	Creación del comité integridad científica	ODCI
23	Creación del comité propiedad intelectual	ODCI
24	Reunión de coordinación de investigación (Clausura)	OPI
25	Bonificaciones de Promoción de Investigación por Jurados	OPI

9. PRESUPUESTO

	· Enero	· Febrero	· Marzo	· Abril	· Mayo	· Junio	· Julio	· Agosto	· Septiembre	· Octubre	· Noviembre	· Diciembre	· Total	
AREA	DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION													
UBICACION	HUANCAYO													
INDICADOR	MVA9	Presupuesto asignado al área												
REMUNERACIONES														
Remuneración TC · Director DGI			1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	18,000
Essalud TC	0	0	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	1,380
Vacaciones												1230	1,230	
Gratificaciones							1230					1230	1,230	
CTS					1230							1230	1,230	
Remuneración TF · asistente														
Oficina de la Promoción de la Investigación														
Remuneración TC · Responsable de Divulgación			1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	18,000
Essalud TC	0	0	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	1,880
Vacaciones												730	730	
Gratificaciones							730					730	1,460	
CTS					730							730	1,460	
Remuneración TF · Coordinador en Ciencias y Ciencias Administrativas							800					800	800	
Remuneración TF · Coordinador en Ciencias de la Salud							800					800	800	
Remuneración TF · Coordinador en Ingeniería							800					800	800	
Remuneración TF · Investigadores Kenaavi														
Remuneración TF · Docentes investigadores en formación					8000	8000				8000	8000		14,000	
Oficina de Divulgación e Información en Investigación														
Remuneración TC · Responsable de Fomento			1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	18,000
Essalud TC	0	0	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	1,880
Vacaciones												730	730	
Gratificaciones							730					730	1,460	
CTS					730							730	1,460	
Remuneración TF · Comité de Ética							800			800	800	800	1,300	
Remuneración TF · Comité de Propiedad Intelectual							800			800	800	800	800	
Remuneración TF · Comité de Integridad Científica							800			800	800	800	800	

EQUIPAMIENTO													
Adquisición de Mobiliario													1,000
Adquisición de Cursos de software													.
Adquisición de Software anticopia													18,300
Suministros de oficina												100	1,800
Adquisición de software especializado para laboratorios (separar 1 ó 3 licencias para investigación)												3,000	3,800
Equipamiento de laboratorios y/o talleres para investigación													.
ACTIVIDADES													
Estímulo de investigación formativa (3% de la remuneración del docente)	8,000	8,000	8,000	1,000	8,000	8,000	8,000	8,000	1,000	7,000	7,000	7,000	88,000
Taller de elaboración de artículos y/o propuesta de proyectos de tesis (1/100 por hora)					1,000		1,000		1,000			1,000	3,000
Eventos de investigación - webinars (1/1000 en parte de una hora)					100			100			100		1,800
Publicación de revista SCIENTIA (edición virtual- Latín) en U\$ 100 anual aprox.								1,300					1,300
Beca de apoyo para la publicación de investigaciones en base a tesis de grado. 1/1,000 (Latín o español) a 1/10,000 (español o Web).											3,000		3,000
Beca de apoyo para la publicación de investigaciones en base a investigaciones de docentes. 1/1,000 (Latín o español) a 1/10,000 (español o Web).												1,000	8,000
Capacitación para desarrollo de destrezas en investigación formativa para docentes (Cursos CITIPROGRAM sobre ODS - U\$ 100 s/u, Cursos, Minicursos, e cursos internos)							100		100			100	1,300
Capacitación para desarrollo de destrezas en investigación formativa para estudiantes.									100	100	100		1,800
Convencios en entidades para promover investigación (30.MV1.(4)) convenio marzo, residente de, elaboración en investigación, entre otros. Municipalidades, Universidades, Hospitales, Centros de investigación, Empresas, Agrupación INREN.													.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La UPeCEN presenta ingresos provenientes de matrículas, pensiones y otros servicios educativos, en este último caso comprende los ingresos por derechos para obtención de grados y títulos, constancias y certificados, entre otros.

Sobre esa base, la fuente de financiamiento para el desarrollo de las actividades del plan de desarrollo de investigación serán los recursos propios de la universidad por los ingresos de esta misma, por los servicios que brinda (esto también acorde con lo mencionado en el Informe de presupuesto institucional multianual)

11. DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El plan para el desarrollo de la investigación de implementará de manera progresiva en el presente año, y las actividades se afianzarán los dos años consiguientes.

- Revisión de líneas de investigación
Las líneas de investigación son de alta prioridad ya que guiarán las investigaciones que se realicen en la universidad, estas líneas están determinadas y serán revisadas periódicamente a fin de que las investigaciones sigan siendo pertinentes.
- Supervisión de investigaciones lideradas por docentes.
La supervisión de la investigación es parte importante dentro de la mejora continua, ya que nos permiten actuar a fin de optimizar la labor de investigación.
- Fomento de trabajos de los grupos de investigación.
El fomento de los trabajos de los grupos de investigación, traerá consigo atraer a la comunidad científica un aporte enmarcado en las líneas de investigación que la universidad tiene aprobadas.
- Actualización de documentos internos de la DGI
Los documentos del sistema de gestión del área de investigación son importantes toda vez que marcan el paso y la dirección de la investigación en la universidad, es parte del actuar en la mejora continua.
- Reunión de coordinadores de investigación por cada EP
Las coordinaciones entre los encargados traen consigo una coherencia entre el desarrollo de la investigación en la universidad.
- Registro de trabajos de investigación formativa a nivel bachiller y tesis
Es importante tener actualizada todo aporte a la investigación, por lo que el registro de la investigación es de forma permanente.
- Proyectos de tesis multidisciplinarios

La investigación puede ser abordada de manera transversal a las escuelas y líneas de investigación que se tienen en la universidad, de tal forma que los proyectos multidisciplinarios.

- Realización de concurso de investigación con Fondos "Retama"
La investigación por parte de los docentes es primordial para el desarrollo de la investigación, por lo que la universidad realiza la convocatoria de manera anual.
- Realización de concurso de investigación con Fondos "La Incontrastable"
La investigación por parte de los alumnos es primordial para el desarrollo de la investigación, por lo que la universidad realiza la convocatoria de manera anual.
- Eventos de investigación (Incluye Plan Progresivo)
Los eventos de investigación son muestra de como se desarrolla la investigación en la comunidad universitaria, ya que muestra resultados y da pie de referencia a que nuevas investigaciones.
- Taller de elaboración de artículos y/o propuestas de proyectos de tesis
Los talleres nos marcan el proceso que se debe realizar en el proceso de investigación, para lo cual se realiza en forma semestral.
- Capacitaciones para docentes
La capacitación a docentes es vital toda vez que la universidad tiene un fin de investigación, y los docentes son la parte de la comunidad universitaria que debe de tener las capacidades investigativas.
- Capacitación para estudiantes
La capacitación a la comunidad estudiantil en el desarrollo de sus destrezas investigativas es fundamental ya que es labor de la universidad hacer investigación, para lo cual se realiza la capacitación de estos actores.
- Seguimiento de avance de Sustentación de tesis
El seguimiento del avance de las sustentaciones, es importante toda vez que es un indicador del desarrollo de investigación por parte del alumnado, desde la elección del tema de tesis, hasta la culminación de esta, se realiza acorde a lo registrado en el repositorio institucional.
- Renovación y/o suscripción de convenios con colegios profesionales y otras instituciones.
Es importante establecer convenios con los diversos colegios institucionales, a fin de recabar información para el desarrollo de la investigación, se deben realizar 5 convenios (uno por cada escuela profesional).
- Publicaciones del boletín

El boletín nos muestra el desarrollo de la investigación y sus logros en la institución, recopilando lo avanzado durante el año.

- Actualización del repositorio institucional

La actualización del repositorio es importante toda vez que nos permite compartir las investigaciones desarrolladas en la universidad, con toda la comunidad científica, la actualización es permanente durante todo el año.

- Actividades de divulgación (por redes sociales y mail).

La divulgación de la investigación es importante ya que permite a toda la comunidad y sociedad, conocer los resultados de las diversas investigaciones desarrolladas por la comunidad universitaria, esta actividad se lleva a cabo de manera permanente ya que es una comunicación electrónica a través de redes sociales y correos.

- Envío de artículo a revistas científicas

Es importante que las investigaciones desarrolladas por la comunidad universitaria, sean sociabilizadas, para ello se tiene una meta anual de envío de tres artículos a diversas revistas..

- Revisiones de comité de éticas de los trabajos de investigación

Es importante que toda investigación siga los lineamientos del código de ética de la universidad, por lo que el comité de ética deberá sesionar cuando exista una controversia con los lineamientos de la universidad

- Creación del comité integridad científica

El comité de ética tiene un rol muy importante referente a resolver conflictos éticos en las investigaciones, por lo que su creación es fundamental.

- Creación del comité propiedad intelectual

El comité de propiedad intelectual garantiza que las investigaciones realizadas por la comunidad universitaria, estén correctamente vinculadas con la institución, así como la similitud excesiva en las investigaciones.